

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

0154.658



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL: 11082910

- 7 ZONA SEGURIDAD DEL SUELO
- 8 ZONA PROGENIA
- 9 ZONA REGION VALOR

DIRECCION: UMI 29 DUE 35

10 CALLE 215 ALVARADO 10135

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 LOTE INTERIOR

13 MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ADQUIN, ASFALTO O CEMENTO

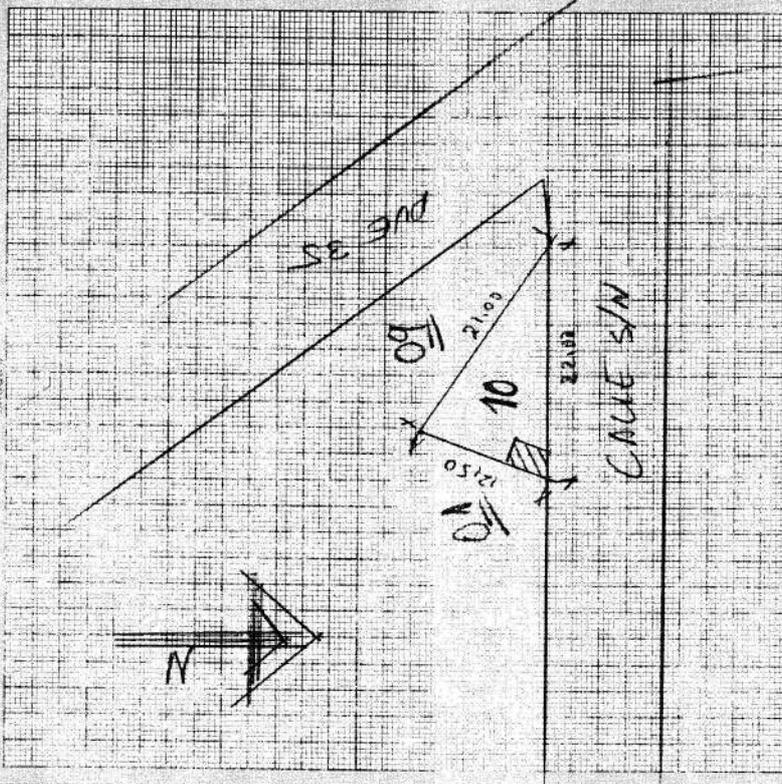
14 ACERA: NO TIENE, ENCONCRETADO O PIEDRA DE RIO, DE ADQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO: NO EXISTE, SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

19 USOS DEL LOTE: HABITACIONAL

20 USOS DEL LOTE: INDUSTRIAL, COMERCIAL, PUBLICO

21 USOS DEL LOTE: AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL

22 USOS DEL LOTE: OTRO

23 USOS DEL LOTE: OTRO

24 USOS DEL LOTE: OTRO

25 USOS DEL LOTE: OTRO

26 USOS DEL LOTE: OTRO

27 USOS DEL LOTE: OTRO

28 USOS DEL LOTE: OTRO

29 USOS DEL LOTE: OTRO

30 USOS DEL LOTE: OTRO

31 USOS DEL LOTE: OTRO

32 USOS DEL LOTE: OTRO

23 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL LOTE

24 AREA: SIN DECIMALES 126

25 PERIMETRO: 56

26 LONGITUD DEL FRENTE: 22

27 NUMERO DE ESCUINAS: 0

28 AVALUO DEL LOTE

observaciones: 21/10/97 c/b

NO SE ENCUENTRA MADRE

LOTE MEDIDO POR LO DESME MORACION PECH#01

Sancho y cols Arquitectos

2723



MUNICIPIO DE MANTÁ
CATASTRO URBANO

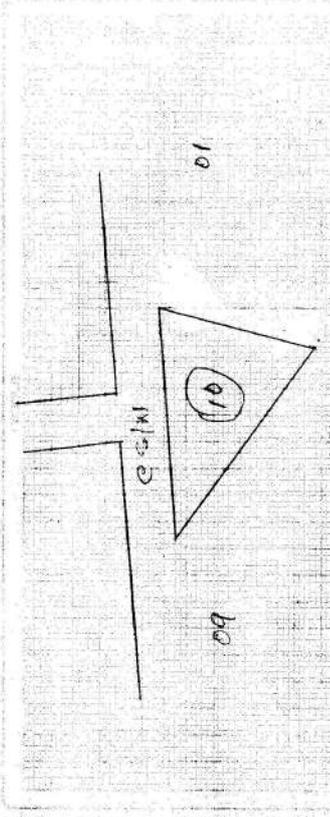
FICHA CATASTRAL PARA INICIAR. ES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 1082910

DATOS GENERALES:
 7 ZONA RESERVA
 8 ZONA HONORARIA
 9 ZONA SERVICIO VALOR
 10



DATOS DEL LOTE

PRETES (11) 1. NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ADESGO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 PISO PARA SER PROTEGIDO
 3 PISO PARA SER PROTEGIDO
 4 PISO INTERIO
 5 PISO INTERIO
 6 PISO INTERIO
 7 PISO INTERIO

13 MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

ESPECIACIÓN: 34 CHINA

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGÍA ELÉCTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AÉREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA
 18 ALUMBRADO PÚBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

23 CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE:
 SIN DECIMALES: 11.05
 24 PERÍMETRO: 59
 25 LONGITUD DEL FRENTE: 22
 26 NÚMERO DE ESQUINAS

36 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 21 DESAGÜES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE:
 27 SI EXISTE: 1 X
 28 USOS DEL LOTE EN SU LOCALIZACIÓN:
 29 USO: 1 X
 30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 10
 31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
 32 COSTA DE BLOQUES: 10

AVALÚO DEL LOTE (en Colones)

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGÍA ELÉCTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AÉREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA
 18 ALUMBRADO PÚBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

AVALÚO DEL LOTE (en Colones)

- 1 UNIDAD PROYECTADA
- 2 HABERSE INICIADO
- 3 PASOS POR COMPLETAR

- 4 OTRAS NOTAS
- 5 OBSERVACIONES
- 6 OBSERVACIONES
- 7 OBSERVACIONES
- 8 OBSERVACIONES
- 9 OBSERVACIONES
- 10 OBSERVACIONES
- 11 OBSERVACIONES
- 12 OBSERVACIONES
- 13 OBSERVACIONES
- 14 OBSERVACIONES
- 15 OBSERVACIONES
- 16 OBSERVACIONES
- 17 OBSERVACIONES
- 18 OBSERVACIONES
- 19 OBSERVACIONES
- 20 OBSERVACIONES

VICTORIA CLARA GUINI GONZALEZ

PRINCE
SANTA
Julio
29-1993

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	1	1	1	1	1
1	2	1	2	1	2
1	3	1	3	1	3
1	4	1	4	1	4
1	5	1	5	1	5
1	6	1	6	1	6
1	7	1	7	1	7
1	8	1	8	1	8
1	9	1	9	1	9
1	10	1	10	1	10
1	11	1	11	1	11
1	12	1	12	1	12
1	13	1	13	1	13
1	14	1	14	1	14
1	15	1	15	1	15
1	16	1	16	1	16
1	17	1	17	1	17
1	18	1	18	1	18
1	19	1	19	1	19
1	20	1	20	1	20
1	21	1	21	1	21
1	22	1	22	1	22
1	23	1	23	1	23
1	24	1	24	1	24
1	25	1	25	1	25
1	26	1	26	1	26
1	27	1	27	1	27
1	28	1	28	1	28
1	29	1	29	1	29
1	30	1	30	1	30
1	31	1	31	1	31
1	32	1	32	1	32
1	33	1	33	1	33
1	34	1	34	1	34
1	35	1	35	1	35
1	36	1	36	1	36
1	37	1	37	1	37
1	38	1	38	1	38
1	39	1	39	1	39
1	40	1	40	1	40
1	41	1	41	1	41
1	42	1	42	1	42
1	43	1	43	1	43
1	44	1	44	1	44
1	45	1	45	1	45
1	46	1	46	1	46
1	47	1	47	1	47
1	48	1	48	1	48
1	49	1	49	1	49
1	50	1	50	1	50
1	51	1	51	1	51
1	52	1	52	1	52
1	53	1	53	1	53
1	54	1	54	1	54
1	55	1	55	1	55
1	56	1	56	1	56
1	57	1	57	1	57
1	58	1	58	1	58
1	59	1	59	1	59
1	60	1	60	1	60
1	61	1	61	1	61
1	62	1	62	1	62
1	63	1	63	1	63
1	64	1	64	1	64
1	65	1	65	1	65
1	66	1	66	1	66
1	67	1	67	1	67
1	68	1	68	1	68
1	69	1	69	1	69
1	70	1	70	1	70
1	71	1	71	1	71
1	72	1	72	1	72
1	73	1	73	1	73
1	74	1	74	1	74
1	75	1	75	1	75
1	76	1	76	1	76
1	77	1	77	1	77
1	78	1	78	1	78
1	79	1	79	1	79
1	80	1	80	1	80
1	81	1	81	1	81
1	82	1	82	1	82
1	83	1	83	1	83
1	84	1	84	1	84
1	85	1	85	1	85
1	86	1	86	1	86
1	87	1	87	1	87
1	88	1	88	1	88
1	89	1	89	1	89
1	90	1	90	1	90
1	91	1	91	1	91
1	92	1	92	1	92
1	93	1	93	1	93
1	94	1	94	1	94
1	95	1	95	1	95
1	96	1	96	1	96
1	97	1	97	1	97
1	98	1	98	1	98
1	99	1	99	1	99
1	100	1	100	1	100

73077 Juan Maria V. Pineda

1082910

NUMERO : MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO .-(1898).-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO
EN LA LOTIZACION " UMIÑA " DEL CANTON MANTA.....-QUE

OTORGA : LA SEÑORA : VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ

A FAVOR DE LA SEÑORA : CARMEN ELITA ZAMBRANO
CARRERA

CUANTIA USD S/ 12.841,29 DOLARES .-

.....

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador , hoy día lunes siete de Agosto del dos mil seis , ante mí ; Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera Suplente del Cantón , comparecen : Por una parte la señora **VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ** de estado civil viuda , I, por otra parte la señora **CARMEN ELITA ZAMBRANO CARRERA** , de estado civil soltera ; Ambas comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas y residentes en esta ciudad , legalmente capacitadas para contratar y obligarse , a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y Certificados de Votación doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de "COMPRA VENTA " , A cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, las señoras otorgantes para que sea elevada a



Sello
3.996.19
Aval. los

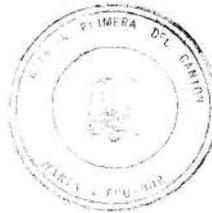
escritura pública , me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO : En su registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA :**

INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta por una parte la señora VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ , de estado civil viuda, interviene por sus propios derechos legalmente capacitada para efectuar esta venta, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " LA VENDEDORA " ; I, por otra parte la señora CARMEN ELITA ZAMBRANO CARRERA , de estado civil soltera , interviene por sus propios derechos legalmente capacitada para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " LA COMPRADORA " .- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES : Con fecha 1º de Agosto de 1997 bajo el No. 1.238 , se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Terreno, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 29 de Julio de 1997, en la que la Srta. Carmen Elita Zambrano Carrera. Vende a favor de la Sra. VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ (viuda) el terreno signado con el lote No. Seis de la Manzana P, de la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta , que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente veintidós metros y linderando con la Avenida segunda de la Lotización ; por Atrás: los mismos veintidós metros y linderando con el lote de terreno No. Cuatro de la manzana P; por el un costado quince metros y linderando

Con la otra parte del lote de terreno No., seis dela manzana P.de propiedad de la Srta. Bélgica Guadalupe Escudero Torres. Este lote tiene forma triangular . Con una superficie total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados .- Dentro de este terreno existe una construcción ; y a la presente fecha se encuentra libre de gravamen .- **TERCERA: COMPRA VENTA :** Con estos antecedentes anotados, la VENDEDORA señora VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ , tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la compradora señora CARMEN ELITA ZAMBRANO CARRERA , El predio descrito en la cláusula anterior de antecedentes , con las mismas medidas , linderos , ubicación y origen : cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres , con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .- **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantès es el de USD \$ 12.841,29 DOLARES , DOCEMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN 29/100 DOLARES , que declara la vendedora tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto ; asi mismo declara que el predio vendido se encuentra libre de gravamen , prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .-**QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN** .- La vendedora faculta a la compradora para que solicite su



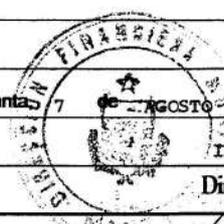
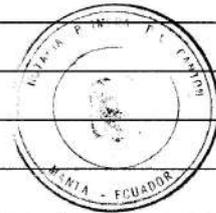
inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- **SEXTA:**
ACEPTACION : La compradora señora CARMEN ELITA ZAMBRANO
CARRERA , acepta la presente compra , por ser a su favor , por convenir a sus
intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- **LA DE**
ESTILO : Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean
necesarias para dar plena validéz a esta escritura .- **FIRMADO.-** ABG. LUIS
REYES .- MATRICULA. NO. (934) del COLEGIO DE ABOGADOS DE
MANABI .- VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ .- CARMEN ELITA
ZAMBRANO CARRERA .- .(HASTA AQUI LA MINUTA) .- .Las señoras
otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda
elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago
de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega,
juntamente con el de avalúo comercial municipal .- En esta venta no se exige el
pago del Impuesto de la Renta y su Adicional según Ley .- Me fue presentado el
certificado del Señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos ,
estableciendo que dicha vendedora no es deudora de los predios urbanos y de
diicha Institución respectivamente .- Leída que les fué esta escritura a las señoras
otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo
facultada la compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 022841

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneiente a VICTORIA GUIN GONZALES	
7	ubicada EN B. UMIÑA CALLE 28 AV. 35 C.C.(1082910000)	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN 29/100 DOLARES (\$12,841.29)	
10	AVALUO DEL 2005 (\$799.24)	
11	NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exeso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta 7 de AGOSTO del 2006	
27	ING. VICENTE NIELES MORA.	
28	Director Financiero Municipal	



Gráficas "Color Print" Teléfono: 2528098 - Manta

ESPALCE EN BLANCO



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 022896

POR \$

Manta, 7 de Agosto del 2006

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y=

ubicado en B. UMIÑA CALLE 28 de la parroquia

del cantón MANTA que otorga VICTORIA GUIN GONZALEZ

a favor

de CARMEN ZAMBRANO CARRERA

por el precio de (\$12,841.29), y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total \$148.21

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil \$ 38.46

CANCELADO 07 AGO 2006

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.D.A. Catharina Muroza Andrade
SEDE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: \$186.67

1082910

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

08/07/2006*

No. 2723

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:
Especie Valorada \$ 0,60
El predio de la clave : 1082910000
Ubicado en: B-UMIÑA CALLE 28 AV. 35
Area total del predio según escritura: 165M2
Nº 38630 Pertenciente al señor(a) **GUIN GONZALEZ VICTORIA**
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

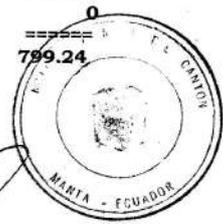
TERRENO	12,841.29
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	12,841.29

Son: Doce mil ochocientos cuarenta y un 29/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	799.24
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	799.24

Son: Setecientos noventa y nueve 24/100 dólares



[Signature]
Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
M.A.R.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO 1898

CUENTA DE CORRIENTE No. 0040050498

Nº 0308167

LUGAR: Manta FECHA: 8 Agosto 2006

CUENTA PERTENECIENTE A: C.P.M. Ciudad Nueva Manta

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: BNE* Primera 2006/08/08

000040050498

0308167

DECLARAMOS QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS INGRESADOS EN ESTA INSTITUCIÓN SON PROVENIENTES DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENDA LA LEY DE SUBSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICAS, EXCEPTO SI AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACIÓN ES FALSA O ERRÓNEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

R.U.C. CODIGO/C.C. []

EFECTIVO	12,85
CHEQUES DEPOSITADOS	
No.	VALOR
	\$12.85
TOTAL DEL DEPÓSITO	12,85

SON: Doce dólares 85/100



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 027421

1	
2	
3	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	GUIN GONZALEZ VICTORIA Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 28 julio de 200 6
11	VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
12	#1082910000 UMIÑA C.29
13	Manta, veinte y ocho de julio del dos mil seis
14	<i>[Firma]</i>
15	E.P.A. Verónica Chávez Parón TESORERA MUNICIPAL (e)
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

IMPRESO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

050849

VALOR
\$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

VICTORIA CLARA GUIM GONZALES.-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

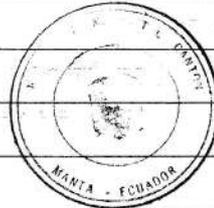
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Agosto 1 del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a solicitud de Carmen Zambrano

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 1º de Agosto de 1997, bajo el No. 1.238, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Terreno, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 29 de Julio de 1997, en la que la Srta. Carmen Elita Zambrano Carrera, venden a favor de la Sra. VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ (Viuda) el terreno signado con el lote No. Seis de la Mz. P de la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente veintidós metros y linderando con la Avenida Segunda de la Lotización, por Atrás los mismos veintidós metros y linderando con el lote de terreno No. cuatro de la manzana P, y por el un costado quince metros y linderando con la otra parte del lote de terreno No. seis de la manzana P de propiedad de la Srta. Belgica Guadalupe Escudero Torres. Este lote tiene forma triangular con una superficie total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

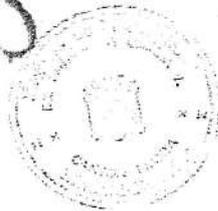
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora, mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo de Manta el 31 de Agosto de 1987, inscrita el 30 de Septiembre de 1987.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito y de propiedad de SRA. VICTORIA CLARA GUIM GONZALEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos errores u omisión, lo cual el interesado deberá comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 2 del 2006.

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta



ECUATORIANA***** VITEVUW000

CASADO JOSE LUIS FIGUERA

SUPERIOR LICENCIADO/A/

VICTOR GUTH

CLARA AURORA

PORTOVIJEJO 26-08-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1043124




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA 130064502-1

GUTH GONZALES VICTORIA CLARA

28 ABRIL 1943

LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

01 092 00183

LOS RIOS/ BARAHYO

CLEMENTE BAQUERIZO 43

Victoria G de Figuera




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA DE
 GERAISON

CECULA DE CIUDADANIA No. 130308172-1
 CARMEN ELITA ZAMBRANO CARRERA

15 DE NOVIEMBRE DE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO 15 25 232
 LUGAR DE NACIMIENTO ETNEALDAS

REG. CIVIL 15 25 232
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Carmen Elita Zambrano
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA E9343 14220

NACIONALIDAD SUPERIOR

ESTADO CIVIL TRAHADORE S-CIAL

INSTRUCION JORGE ZAMBRANO

PROF. OCUP. ELOSA CARRERA

FECHA DE NACIMIENTO 20 DE AGOSTO DE 1.907

15 DE NOVIEMBRE DE 1.997

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C 0536712

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004

130308172 | 0116- 218

ZAMBRANO CARRERA CARMEN ELITA

MANABI MANTA

MANTA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI

00000085 17/08/2006 14:29:42



Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firma conmigo la Notaria, en
unidad de acto.- DOY FE .--

Victoria Clara Guin Gonzalez

VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ

CED.NO. 130066502-1

(VENDEDORA)

F) *Carmen Elita Zambrano Carrera*

CARMEN ELITA ZAMBRANO CARRERA

CED.NO. 130308172-1

(COMPRADORA)

Valeria Reyes Bances
A. Valeria Reyes Bances
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON - MANTA

5

SE.

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Hielka Reyes Bances
Ab. Hielka Reyes Bances
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
CANTON - MANTA

**RP
M**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Maña, a solicitud de Carmen Zambrano**CERTIFICO:**

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 1º de Agosto de 1997, bajo el No. 1.238, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Terreno, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 29 de Julio de 1997, en la que la Srta. Carmen Elita Zambrano Carrera, venden a favor de la Sra. VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ (Viuda), el terreno signado con el lote No. Seis de la Mz. P de la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente veintidós metros y linderando con la Avenida Segunda de la Lotización, por Atrás los mismos veintidós metros y linderando con el lote de terreno No. cuatro de la manzana P, y por el un costado quince metros y linderando con la otra parte del lote de terreno No. seis de la manzana P de propiedad de la Srta. Bélgica Guadalupe Escudero Torres. Este lote tiene forma triangular con una superficie total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por la vendedora, mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo de Manta, el 31 de Agosto de 1987, inscrita el 30 de Septiembre de 1987.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito y de propiedad de SRA. VICTORIA CLARA GUIN GONZALEZ, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos errores u omisión, lo cual el interesado deberá comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 2 del 2006.

Dr. Patricia F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

MUNICIPALIDAD DE MANTA

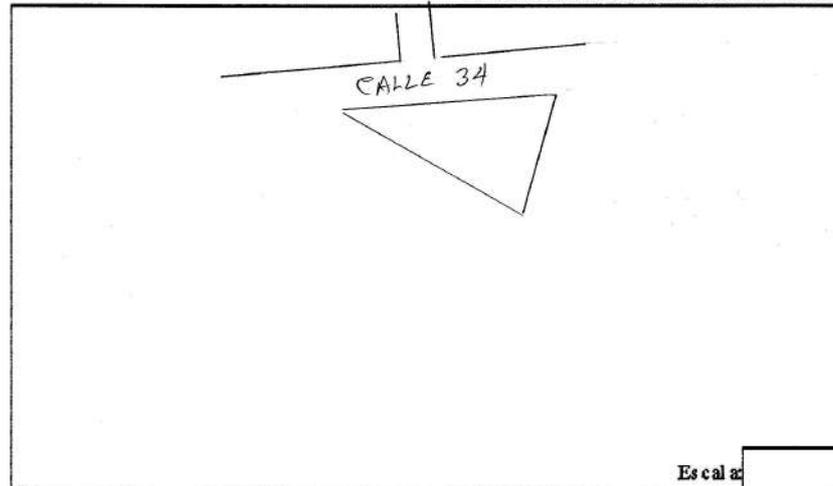
DEP. DE AVALUOS Y CATASTRO

CC# 1082910

DE: Juan Horacio Viquez
PARA: Alq. Paulo A. Salgado de Jacanillo
SOLICITANTE: VICTORIA GONZALEZ
FECHA DE INSPECCIÓN: _____
FECHA DE INFORME: 7-30/97
UBICACIÓN: UMINA - C-34

ASUNTO:

- | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Ingreso a Catastro..... | <input type="checkbox"/> | 7. Hipoteca..... | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Cambio de Dominio..... | <input type="checkbox"/> | 8. Afectación..... | <input type="checkbox"/> |
| 3. Desmembración..... | <input checked="" type="checkbox"/> | 9. Expropiación..... | <input type="checkbox"/> |
| 4. Unificación..... | <input type="checkbox"/> | 10. Donación..... | <input type="checkbox"/> |
| 5. Tercera edad..... | <input type="checkbox"/> | 11. Prescripción Adquisitiva..... | <input type="checkbox"/> |
| 6. Propiedad Horizontal..... | <input type="checkbox"/> | 12. Año(s) a liquidar..... | <input type="checkbox"/> |
| | | 13. Otros servicios..... | <input type="checkbox"/> |



Realizada la inspección respectiva con el(los) interesado(s), se pudo determinar lo siguientes:

Medidas y linderos del terreno:

Frente: CALLE 34 22
Atrás: _____ 22
Costado izquierdo: _____
Costado derecho: _____ 15

CC#: _____
CC#: 1082908
CC#: 1082909
CC#: 1082901

Observación:

Juan Horacio Viquez
Inspector responsable

Paulo A. Salgado de Jacanillo
Visto Bueno

31322



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

de COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN AVENIDA TREINTA Y CINCO
DEL CANTON MANTA --

Otorgada por LA SEÑORITA: CARMEN ELITA ZAMBRANO CARRERA.

a favor de LA SEÑORA: VICTORIA CLARA GUIÑ GONZALEZ --

No. (1519)

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

MARIA LINA CEDENO RIVAS

Copia PRIMERA Cuantía S/ 5'033.842, 00

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, A 29 de Julio 1.997.

parte esta que en adelante será llamada sencillamente la
VENDEDORA: I. por otra parte la señora VICTORIA CLARA GUIN
GONZALEZ, de estado civil viuda, interviene por sus propios
derechos, legalmente capacitada para aceptar esta compra,
parte esta que en adelante será llamada sencillamente LA
COMPRADORA. - SEGUNDA. ANTECEDENTES. - La señorita CARMEN ELITA
ZAMBRANO CARRERA, EXPONE: Que es dueña y poseedora de un
terreno ubicado en la Lotización "UMIRA" DE LA CIUDAD DE
MANTA, que adquirió por compra al señor Pablo Neptali Torres
Velladolid, mediante escritura celebrada ante el Notario
Segundo del Cantón Manta señor José Vicente Alava Zambrano, el
treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, e
inscrita el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y
siete, terreno adquirido con los siguientes linderos y
medidas: El lote Número SEIS de la Manzana P, y tiene: POR EL
FRENTE: Veintidós metros y linderando con la Avenida Segunda
de la Lotización: POR ATRAS: los mismos veintidós metros, y
linderando con el lote de terreno número cuatro de la Manzana
P: I. por el un Costado, quince metros y linderando con la
otra parte del lote de terreno número seis de la manzana P, de
propiedad de la señorita Bélgica Guadalupe Escudero Torres.
Este lote tiene forma triangular. - Con una superficie total de
ciento sesenta y cinco metros cuadrados. - Lote de terreno
descrito que su dueña lo ha venido poseyendo en forma
pacífica y tranquila hasta la fecha. - TERCERA: COMPRA
VENTA. - Con estos antecedentes anotados la vendedora tiene a
bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de la
compradora, el terreno descrito en la cláusula segunda con las
mismas medidas, linderos ubicación y origen, cuyo dominio y



00- Su

68

277
25
50
352